



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO

II CUATRIMESTRE DE 2021

Bogotá, D.C., septiembre de 2021



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO


VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla de contenido


1.	ASPECTOS GENERALES	4
1.1	Objetivo del Seguimiento	4
1.2	Alcance del Seguimiento	4
1.3	Normatividad.....	4
2.	RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO	5
2.1	COMPONENTE 1: ATENCIÓN AL COLOMBIANO	6
2.2	COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA	8
2.3	COMPONENTE 3: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	9
2.4	COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	12
2.5	COMPONENTE 5: GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	30
2.6	COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	44
2.7	COMPONENTE 7: RENDICIÓN DE CUENTAS	45
3.	AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO	46
4.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES	47
4.1	Fortalezas.....	47
4.2	Debilidades.....	47

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Índice de Tablas

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano.....	6
Tabla 2. Efectividad de los controles de los Riesgos de Corrupción	33
Tabla 3. Efectividad de los controles de los Riesgos de Corrupción	37
Tabla 4. Porcentaje de Cumplimiento de Actividades por Componente.....	46

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

1. ASPECTOS GENERALES

La Registraduría Nacional del Estado Civil en cumplimiento de lo establecido en las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) acorde a las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y acorde a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, llevó a cabo el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2021.

1.1 Objetivo del Seguimiento

Adelantar el seguimiento a los avances de cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano, encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos de corrupción; la sistematización y racionalización de los trámites; fortificar la participación de los colombianos en todas las etapas de toma de decisiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos estableciendo estrategias para el mejoramiento del servicio y satisfacción de los ciudadanos.


1.2 Alcance del Seguimiento

Este informe abarca los resultados de las metas encontradas en el seguimiento a las estrategias del “Plan anticorrupción y atención al colombiano” de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, de acuerdo con lo programado, para el período cuatrimestral del 1 de mayo al 31 de agosto de 2021.

1.3 Normatividad

Con el propósito de desarrollar un seguimiento eficiente para la evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano se utiliza como marco de referencia los siguientes criterios:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti-trámites dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos


	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Art. 73 y Art. 76.
- Decreto 2641 del 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art 9 literal g) "Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011".
- Decreto número 1081 de 2015, Título 4, Art. 2.1.4.1. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 648 de 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Resolución 4000 de 28 de marzo de 2018 "Por la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC.
- Guía de para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas, septiembre 2019, DAFP.
- Resolución 4397 del 19 de junio de 2020, por la cual se actualiza la adopción del Sistema Institucional de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, se determinan las competencias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se derogan las Resoluciones 6149 del 10 de septiembre de 2009 y 5424 del 1 de junio de 2015.

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la Estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, procedió hacer la verificación de los siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2021. Los componentes son los siguientes: Atención al Colombiano, Atención Diferenciada, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Racionalización de Trámites, Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción, Participación y Gobernanza y Rendición de Cuentas.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos Misionales, de Apoyo, Estratégicos y de Evaluación y Control de la siguiente manera:

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

COMPONENTES	MACROPROCESO RESPONSABLE
1. ATENCIÓN AL COLOMBIANO	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano
2. ATENCIÓN DIFERENCIADA	Electoral Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica Registro Civil e Identificación
3. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones Gestión Jurídica Gestión De La Comunicación Publica Y Estratégica Gestión del Talento Humano Electoral
4. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	Planeación y Direccionamiento Estratégico Registro Civil e Identificación
5. GESTIÓN DE ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano Gestión de Sistema de Control Interno
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	Planeación y Direccionamiento Estratégico Electoral
7. RENDICION DE CUENTAS	Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica Gestión del Sistema de Control Interno Planeación y Direccionamiento Estratégico

Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano


2.1 COMPONENTE 1: ATENCIÓN AL COLOMBIANO

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia y comprometida en mejorar la calidad en la atención y la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran, formuló la estrategia así:

La estrategia de Atención al colombiano de la RNEC comprende la implementación de actividades en cuatro ejes de acción:

Ejes de Acción

- Relacionamiento con el ciudadano
- Fortalecimiento de los canales de atención

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Talento Humano
- Normativo y procedimental: procesos y procedimientos

Resultados Esperados

- Socializar el 100% de los informes programados en materia de PQRSDC y satisfacción ciudadana para la revisión por la dirección
- Actualizar el 100% de los registros requeridos en el directorio de responsables de PQRSDC
- Realizar el 100% de los ajustes requeridos al Formulario Virtual de Atención al colombiano ajustado
- Realizar el 100% de las capacitaciones programadas para el grupo de PQRSDC
- Elaborar y publicar el 100% de los informes trimestrales de la gestión en materia de PQRSDC en la RNEC programados
- Carta de trato digno actualizada
- Unificar el 100% de la normativa interna en materia de PQRSDC
- PQRSDC con tratamiento y respuesta oportuna
- Cantidad de reportes de resultados de la encuesta elaborados y socializado
- Encuestas actualizadas
- Metodología elaborada
- Estudio elaborado
- Actividades de formación desarrolladas

Para este segundo seguimiento se obtienen los siguientes avances:

Eje de acción: Talento Humano


Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 4:** Se realizó una capacitación para el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos en el tema de elecciones Consejos Municipales y Locales de Juventud. **Avance:** 100%. **Logros:** Realizar el 100% de las capacitaciones programadas para el grupo de PQRSDC.

Eje de Acción: Normativo Y Procedimental

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 5:** Se elaboró y se publicó el informe trimestral en materia de PQRSDC para el segundo trimestre de 2021. **Avance:** 66,67%. **Logros:** Con la elaboración y publicación de este informe se da cumplimiento a lo estipulado

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

en la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, además de poder realizar el seguimiento a las PQRSDC. El informe se encuentra disponible en la página web

- ✓ **Actividad No 8:** El Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos gestionó un total de 20897 PQRSDC en el tercer bimestre de la vigencia 2021. **Avance:** 100%. **Logros:** Con la ejecución de esta actividad se puede evidenciar la gestión de PQRSDC por parte del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamo.

Eje de Acción: Relacionamiento Con El Ciudadano

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 9:** Se realizó el informe de los resultados de las encuestas de satisfacción para el tercer bimestre de la vigencia 2021. **Avance:** 100%. **Logros:** Con la realización del informe de los resultados de las encuestas de satisfacción para el tercer bimestre de la vigencia 2021 se puede evidenciar el nivel de satisfacción de los usuarios de la RNEC.
- ✓ **Actividad No 11:** Se elaboró la metodología para evaluar la satisfacción ciudadana a través de las encuestas de satisfacción ciudadana **Avance:** 100%. **Logros:** Esta actividad permitirá tener mejores resultados de la satisfacción de nuestros usuarios
- ✓ **Actividad No 12:** Se elaboró el estudio de caracterización de los colombianos que acceden a los trámites y servicios que presta la RNEC **Avance:** 100%. **Logros:** Esta actividad permitirá tener mejores resultados de la satisfacción de nuestros usuarios


2.2 COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA

La estrategia busca incorporar acciones afirmativas orientadas a facilitar la prestación de productos y servicios a la población. Tiene como objetivo la inclusión de personas con discapacidad, con la cual se busca impulsar la participación en igualdad de condiciones, mediante la mejora de la accesibilidad y la implementación de políticas públicas y programas.

La estrategia de Atención Diferenciada de la Registraduría Nacional comprende la implementación de acciones en dos ejes de acción:

Ejes de Acción

- **Capacitación:** Formación de los servidores públicos de la RNEC para la atención a poblaciones que, dadas sus características, requieren una atención preferente.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Organización: son las condiciones organizacionales que implementa la RNEC para la atención preferente a determinados grupos poblaciones dadas sus condiciones sociales, sexuales, entre otras.

Resultados Esperados

- Adecuar a lenguaje de señas el 100% de los videos publicados en redes sociales.
- Desarrollo del 100% de los eventos de capacitación programados a población perteneciente a comunidades indígenas y de negritudes.
- Elaborar el 100% de los materiales y protocolos de atención y sensibilización para las personas con discapacidad en materia electoral. Página web con información disponible en Lengua de Señas Colombiana-LSC.
- Realizar el 100% de las Jornadas de registro civil e identificación programadas durante la vigencia.

Para este segundo seguimiento se obtienen los siguientes avances:

Eje De Acción: Capacitación y Organización


Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 1:** En las redes sociales se han publicado diferentes videos sobre temas misionales de la entidad (cédula digital, elecciones municipales y locales de consejos de juventud, elecciones atípicas a, código electoral, etc.) en los cuales se ha incluido el lenguaje de señas. Además, en la página se puede realizar una serie de cambios que se utilizan para las personas que tienen baja visión. **Avance:** 33,33%. **Logros:** Como evidencia se puede ingresar a las siguientes redes de la entidad: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube o LinkedIn.

2.3 COMPONENTE 3: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC con la firme voluntad facilitar el ejercicio democrático y permitir que los colombianos accedan fácil y oportunamente a la información de su interés.

La estrategia de transparencia y acceso a la información pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC para la vigencia 2021 comprende la implementación de actividades en los seis ejes de acción:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Ejes de Acción

- Lineamientos de transparencia activa.
- Lineamientos de transparencia pasiva.
- Protección de datos personales.
- Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información.
- Capacitación y sensibilización.
- Monitoreo del acceso a la información pública.

Resultados Esperados


- Realizar el 100% de las investigaciones y publicaciones de impacto nacional, programadas para fortalecer a la Registraduría Nacional.
- Realizar el 100% del rediseño de la sección particular de transparencia y acceso a la información pública.
- Realizar el 100% de las actualizaciones y publicación mínima obligatoria en el portal web de la Registraduría Nacional.
- Realizar el 100% de Publicar el Registro de publicaciones (Art.11, Lit. j, Ley 1712 de 2014 Art. 37 y 38, Decreto. 103 de 2015).
- Realizar el 100% de las actividades para rediseñar el portal del Sistema Integral de Capacitación Electoral - SICE Protección de datos personales.
- Actualización automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad, para ser incluido en la sección de transparencia de la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- Realizar el 100% de las actividades para actualizar, consolidar y solicitar la publicación el Registro de Activos de la información. Capacitación y sensibilización.
- Actualización 100% de los registros que lo requieran en el índice de información clasificada y reservada de la RNEC.

Para este segundo seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 2:** Rediseñar la sección particular de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Avance:** 33%. **Logros:** Durante lo corrido del periodo se han realizado una serie de actualizaciones en la información que reposa en la sección de transparencia, lo anterior con el fin que los ciudadanos estén informados.
- ✓ **Actividad No 3:** Durante el periodo se han realizado las actualizaciones en la publicación en el portal web. **Avance:** 33%. **Logros:** Se ha realizado la

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

implementación de la nueva imagen, la aplicación de los colores institucionales, la implementación de los nuevos logos y el slogan, entre otros. En el caso de los microsítios tenemos por ejemplo el SICE, donde se ha aplicado la implementación de información de las elecciones atípicas y las elecciones de congreso.

- ✓ **Actividad No 4:** De acuerdo con la ley cada una de las dependencias de la RNEC realiza la publicación de la información tal como tutelas, datos de elecciones atípicas, etc. **Avance:** 33%. **Logros:** Durante el periodo se han tramitado documentos, los cuales son de diferentes oficinas y que deben estar actualizados tanto por la dinámica de la página y por temas legales.

Eje de Acción: Criterio diferencial de accesibilidad


Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 5:** Se realiza el rediseño del portal del Sistema Integral de Capacitación Electoral - SICE. **Avance:** 100%. **Logros:** Con el nuevo diseño del SICE se ha logrado poner a disposición de la ciudadanía en general información relevante sobre las diferentes etapas de los procesos electorales que actualmente están en curso, entre ellos los de carácter atípico.

Eje de Acción: Lineamientos de Transparencia Pasiva

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 6:** Actualización automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad, para ser incluido en la sección de transparencia de la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. Durante el periodo, se realizaron (10) actividades de validación automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad, información que puede ser verificada en la página Web de la RNEC, en la sección de transparencia. **Avance:** 33%. **Logros:** Actualización permanente de la base de datos con la información de los servidores públicos de la entidad en cada una de las variables determinadas, para que pueda ser consultada en el momento que sea requerido por los usuarios internos y/o externos bajo los criterios de reserva de la información. La Coordinación de Registro y Control, presentó certificación de la cantidad de actividades con las actualizaciones automáticas realizadas a través de la intranet de la entidad, del directorio de los servidores públicos de la RNEC.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

2.4 COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula a continuación la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2021.

La estrategia de Racionalización de Trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2021, comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes dos ejes de acción:

Ejes de Acción

- Racionalización de trámites.
- Monitoreo a la racionalización de trámites.


Resultados esperados:

- Monitoreo registrado en el (Sistema Único de Información de Trámites) SUIT
- Actualización y validación de la información de cara a los ciudadanos con relación a los trámites de registro civil.
- Trámites de cédula de ciudadanía con interoperabilidad entre Registraduría y Sistema Integral de Trámites-SITAC a través de "Web Service para generación de (National Institute of Standards and Technology) NIST de Cancillería.
- Cédulas y tarjetas de identidad tramitadas en (Estación Integral de Servicio) EIS.
- Duplicados de cédulas de ciudadanía tramitadas a través de desde un dispositivo electrónico
- Cédula electrónica y digital implementada para duplicado y rectificación
- Certificado de nacionalidad digital en estaciones (Estación Integral de Servicio) EIS.
- Programar el 100% de los trámites a racionalizar en la vigencia 2022.
- Programar el 100% de los trámites a racionalizar en la vigencia 2021.

Para este segundo seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Racionalización De Trámites

- ✓ **Actividad No 1:** Monitorear la estrategia de racionalización de trámites 2021. Se remite el reporte del seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites para el primer cuatrimestre de la vigencia 2021 **Avance:** 66,67%%. **Logros:** Con

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

la ejecución de esta actividad se puede evidenciar el avance de la estrategia de racionalización de trámites para 2021.

- ✓ **Actividad No 2:** Dar continuidad a la racionalización de los trámites de registro civil mediante la Interoperabilidad Externa entre Registradurías y Hospitales y Clínicas con convenio para la expedición de RCX y por ende, actualización de la información en la base de datos de registro civil desde la herramienta SRC-Web. **Avance:** 33%. **Logros:** Se promueve el uso del aplicativo SRCWEB, reduciendo los tiempos con relación a los trámites de Registro Civil, La Dirección Nacional de Registro Civil mantiene la interoperabilidad entre las oficinas con función registral y autorizadas, garantizando la prestación del servicio de inscripción en el registro civil, desde las clínicas y hospitales con las que se tiene convenio. Como método de seguimiento además de medir la efectividad en el uso del aplicativo anexamos informe de Producción demostrando así la utilización de la herramienta.

- **Matriz SUIT**

Trámite No. 13 Inscripción en el registro civil de nacimiento


Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad Externa

Mejora por Implementar: Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), con miras a la vinculación de nuevos centros médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan, focalizados a reducir los pasos, tiempos y costos en la inscripción en el registro civil, brindando al ciudadano; el acceso de su información de manera expedita para la solicitud de certificaciones, copias y preparación de documentos de identificación y consulta a terceros autorizados.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se tiene un plan de acción que integra la actividad de registros incorporados a través de la herramienta tecnológica
- La mejora ya se encuentra implementada, el propósito es que garantizando la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), se vinculen nuevos centros médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan. Para la vigencia 2021 se está un curso el estudio para implementar la herramienta en más oficinas que contribuyen a la función registral
- El trámite se actualizó en el costo del servicio de las copias de acuerdo con las resoluciones sobre tarifas, números 1056 y 1656 de 2021.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- No se ha implementado una campaña de socialización, solo se ha realizado por capacitaciones a nivel local
- El beneficio no es general, es para los nacimientos en estos centros médicos incluidos en el convenio
- Se puede medir a partir de la producción reportada desde la herramienta SRCWeb

Trámite No.25 Cédula de ciudadanía por primera vez

Tipo de racionalización: Tecnológica


Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, razón por la cual no se cuenta con un plan de trabajo.
- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional. No hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS. Por lo anterior, aún no se ha continuado con la implementación de estaciones integrales de servicio adicionales.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- el SUIIT no se ha actualizado respecto de la mejora en relación de continuar con la disposición de estaciones integrales de servicio EIS para más oficinas.
- No se ha realizado socialización de la mejora por cuanto no se ha implementado la mejora propuesta.
- Los nuevos usuarios por beneficiar con la mejora todavía no están recibiendo los beneficios
- La Entidad no cuenta con mecanismos para medir los beneficios para los nuevos usuarios.

Trámite No.25 Cédula de ciudadanía por primera vez


Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

Mejora por Implementar: Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN `cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co` apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- Hasta el momento no se ha implementado como tal. se reporta avance en el sentido que, durante el segundo cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, continuó con la aplicación de la Fase III (Plan Piloto) llevando a cabo pruebas de interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos. Durante este periodo, la Cancillería habilitó 72 Consulados adicionales.
- El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIIT.
- Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Trámite No. 26 Renovación de la tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica


Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, razón por la cual no se cuenta con un plan de trabajo.
- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional. No hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS. Por lo anterior, aún no se ha continuado con la implementación de estaciones integrales de servicio adicionales.
- El SUIT no se ha actualizado respecto de la mejora en relación de continuar con la disposición de estaciones integrales de servicio EIS para más oficinas.
- No se ha realizado socialización de la mejora por cuanto no se ha implementado la mejora propuesta.
- Los nuevos usuarios por beneficiar con la mejora todavía no están recibiendo los beneficios

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- La Entidad no cuenta con mecanismos para medir los beneficios para los nuevos usuarios.

Trámite No.39 Duplicado de la tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica


Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientas treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, razón por la cual no se cuenta con un plan de trabajo.
- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional. No hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS. Por lo anterior, aún no se ha continuado con la implementación de estaciones integrales de servicio adicionales.
- El SUIT no se ha actualizado respecto de la mejora en relación de continuar con la disposición de estaciones integrales de servicio EIS para más oficinas.
- No se ha realizado socialización de la mejora por cuanto no se ha implementado la mejora propuesta.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Los nuevos usuarios por beneficiar con la mejora todavía no están recibiendo los beneficios
- La Entidad no cuenta con mecanismos para medir los beneficios para los nuevos usuarios.

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica


Acciones racionalización: Desmaterialización

Mejora por Implementar: Con el objetivo de continuar y avanzar en la transformación digital del estado colombiano, se pretende ampliar la cobertura de la expedición de la cédula física de seguridad en policarbonato y la cédula digital a todas las quinientas treinta y nueve (539) registradurías, en los treinta y dos (32) departamentos del país, que actualmente cuentan con una Estación Integrada de Servicio -EIS. De igual manera, se ampliará la cobertura de la expedición de este documento a las seiscientos treinta (630) EIS adicionales que se instalaran en las diferentes registradurías del país.

De igual manera, se adquirirán los insumos y materiales necesarios para poder continuar expidiendo la cédula física de seguridad en policarbonato y la cédula digital, después de los primeros cincuenta mil (50.000) documentos, con el fin de que todos los colombianos logren estar inmersos en la transformación digital.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Para el "proyecto de fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II", vigencias 2019 - 2022, no fue asignada la totalidad de los recursos solicitados, por lo cual los recursos asignados se dispusieron para otras actividades, quedando pendiente el recurso económico requerido para poder continuar con la actividad de fortalecimiento de la EIS, por lo que se encuentra pendiente definir el plan de trabajo de implementación.
- De acuerdo con la disponibilidad de recursos presupuestales, se suscribió el documento "Condiciones adicionales al contrato de prestación de servicios electrónicos No. 065 del 2021" cuyo objeto contractual es robustecer el sistema de identificación y registro civil, asegurando la adaptabilidad del sistema para la expedición de documentos de identidad en los formatos establecidos por la Registraduría. Por lo anterior, dentro del desarrollo de dicho objeto, se incluyen las actividades de ampliación y adecuación de la plataforma de Cédula de seguridad personalizada en policarbonato y la

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

ampliación de la plataforma de cédula de ciudadanía digital, entre otros. Este contrato se suscribió el 23/08/2021.

- Según lo informado por el área, ya se realizó la inscripción de este trámite en el SUIT y finalmente, toda la ciudadanía puede acceder a toda la información y procedimientos correspondientes a este trámite en el siguiente enlace: <https://www.registraduria.gov.co/-Tramites-.html>
- No se ha implementado la mejora por cuanto el contrato se suscribió el 23/08/2021, por lo tanto, no se ha socializado.
- No se ha implementado la mejora, por lo que los beneficiarios de esta no la están recibiendo.
- Aún no se ha implementado la mejora, lo que indica que no se cuenta con mecanismos de medición

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía


Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad Externa

Mejora por Implementar: Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN `cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co` apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- Hasta el momento no se ha implementado como tal. se reporta avance en el sentido que, durante el segundo cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, continuó con la aplicación de la Fase III (Plan Piloto) llevando a cabo pruebas de interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos. Durante este periodo, la Cancillería habilito 72 Consulados adicionales.
- El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite.

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo


Mejora por Implementar: Reducción de los tiempos de producción de las solicitudes realizadas mediante este sistema a un tiempo que oscila entre los 15 y 30 día hábiles, desde la fase de preparación hasta la generación de lote de envío del documento al lugar de origen.

Reducción de la cantidad de solicitudes con devolución por errores humanos de digitación o de preparación en general, pues estas estaciones EIS traen la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y por ello, no es necesaria la digitación de la información.

Para la entidad, se reducirán aún más los gastos relacionados con la adquisición de formatos para los trámites en papel, y gastos en envío postal entre otros administrativos. Al igual, se garantiza el control de calidad en la preparación de documentos desde su origen y se estima una disminución de Peticiones Quejas y reclamos interpuestos por los colombianos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, razón por la cual no se cuenta con un plan de trabajo.
- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional. No hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS. Por lo anterior, aún no se ha continuado con la implementación de estaciones integrales de servicio adicionales.
- el SUIT no se ha actualizado respecto de la mejora en relación de continuar con la disposición de estaciones integrales de servicio EIS para más oficinas.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- No se ha realizado socialización de la mejora por cuanto no se ha implementado la mejora propuesta.
- Los nuevos usuarios por beneficiar con la mejora todavía no están recibiendo los beneficios
- La Entidad no cuenta con mecanismos para medir los beneficios para los nuevos usuarios.

Trámite No.47 Certificaciones de Nacionalidad y Certificaciones de Nacionalidad y Certificaciones excepcionales de información ciudadana no sujeta a reserva legal

Tipo de racionalización: Administrativa

Acciones racionalización: Aumento de canales y/o puntos de atención

Mejora por implementar: Mediante el proyecto de implementación de la nueva Estación Integrada de Servicio – EIS, se expedirán los certificados digitales de nacionalidad en las quinientas treinta y nueve (539) registradurías, en los treinta y dos (32) departamentos del país, que actualmente cuentan con estas estaciones. Así mismo se implementará, en las registradurías en las que ampliará la cobertura de las estaciones EIS en el 2021, en las cuales también se realizará la expedición de los certificados de nacionalidad.

Por otro lado, ya no será necesario realizar el cotejo dactilar manual como se venía haciendo, sino que la estación realiza automáticamente autenticación biométrica dactilar y facial garantizando la titularidad de la expedición de dicho certificado.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- De cara con la implementación de nuevos servicios, la Dirección Nacional de Identificación, realizó la revisión del "ESTUDIO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA ESTABLECER LA TARIFA DEL CERTIFICADO DIGITAL DE NACIONALIDAD", el cual posteriormente se remitió a la Registraduría Delegada Para el Registro Civil y la Identificación, para revisión y aval.
- De cara con la implementación de nuevos servicios, la Dirección Nacional de Identificación, realizó la revisión del "ESTUDIO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA ESTABLECER LA TARIFA DEL CERTIFICADO DIGITAL DE NACIONALIDAD", el cual posteriormente



PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

se remitió a la Registraduría Delegada Para el Registro Civil y la Identificación, para revisión y aval.

- La Registraduría Delegada Para el Registro Civil y la Identificación debe revisar y aportar sugerencias de mejora, para aprobar el texto del estudio. Posteriormente, se remitirá al comité de tarifas, quien finalmente dará el consentimiento de salida a producción del certificado digital de nacionalidad.
- Así mismo, se está evaluando la posibilidad de incorporar al certificado la firma digital."
- Así mismo, se está evaluando la posibilidad de incorporar al certificado la firma digital."
- "De cara con la implementación de nuevos servicios, la Dirección Nacional de Identificación, realizó la revisión del "ESTUDIO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA ESTABLECER LA TARIFA DEL CERTIFICADO DIGITAL DE NACIONALIDAD"", el cual posteriormente se remitió a la Registraduría Delegada Para el Registro Civil y la Identificación, para revisión y aval.
- La Registraduría Delegada Para el Registro Civil y la Identificación debe revisar y aportar sugerencias de mejora, para aprobar el texto del estudio. Posteriormente, se remitirá al comité de tarifas, quien finalmente dará el consentimiento de salida a producción del certificado digital de nacionalidad.
- Así mismo, se está evaluando la posibilidad de incorporar al certificado la firma digital."

Trámite No.48891 Rectificación de la Tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:


- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, razón por la cual no se cuenta con un plan de trabajo.
- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional. No hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS. Por lo anterior, aún no se ha continuado con la implementación de estaciones integrales de servicio adicionales.
- el SUIT no se ha actualizado respecto de la mejora en relación de continuar con la disposición de estaciones integrales de servicio EIS para más oficinas.
- No se ha realizado socialización de la mejora por cuanto no se ha implementado la mejora propuesta.
- Los nuevos usuarios por beneficiar con la mejora todavía no están recibiendo los beneficios
- La Entidad no cuenta con mecanismos para medir los beneficios para los nuevos usuarios.

Trámite No. 55 Inscripción en el registro civil de defunción

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

Mejora por Implementar: Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), con miras a la vinculación de nuevos centros médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan, focalizados a reducir los pasos, tiempos y costos en la inscripción en el registro civil, brindando al ciudadano; el acceso de su información de manera expedita para la solicitud de certificaciones, copias y demás trámites a los que haya lugar por parte de los terceros autorizados.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Se tiene un plan de acción que integra la actividad de registros incorporados a través de la herramienta tecnológica
- La mejora ya se encuentra implementada, el propósito es que garantizando la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), se vinculen nuevos centros médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan. Para la vigencia 2021 se está un curso el estudio para implementar la herramienta en más oficinas que contribuyen a la función registral
- El trámite se actualizó en el costo del servicio de las copias de acuerdo con las resoluciones sobre tarifas, números 1056 y 1656 de 2021.
- No se ha implementado una campaña de socialización, solo se ha realizado por capacitaciones a nivel local
- El beneficio no es general, es para los nacimientos en estos centros médicos incluidos en el convenio
- Se puede medir a partir de la producción reportada desde la herramienta SRCWeb

Trámite No.60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

Mejora por implementar: Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN `cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co` apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación. Se gestionó internamente

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite

Hasta el momento no se ha implementado como tal. se reporta avance en el sentido que, durante el segundo cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, continuó con la aplicación de la Fase III (Plan Piloto) llevando a cabo pruebas de



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos. Durante este periodo, la Cancillería habilito 72 Consulados adicionales.

El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.

Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios

Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.

La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

Trámite No. 60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica


Acciones racionalización: Optimización del Aplicativo

Mejora por implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, razón por la cual no se cuenta con un plan de trabajo.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional. No hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS. Por lo anterior, aún no se ha continuado con la implementación de estaciones integrales de servicio adicionales.
- El SUIT no se ha actualizado respecto de la mejora en relación de continuar con la disposición de estaciones integrales de servicio EIS para más oficinas.
- No se ha realizado socialización de la mejora por cuanto no se ha implementado la mejora propuesta.
- Los nuevos usuarios por beneficiar con la mejora todavía no están recibiendo los beneficios
- La Entidad no cuenta con mecanismos para medir los beneficios para los nuevos usuarios.

Trámite No. 60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica


Acciones racionalización: Desmaterialización

Mejora por Implementar: Con el objetivo de implementar y avanzar en la transformación digital del estado colombiano, se pretende ampliar los tipos de expedición de la cédula física de seguridad en policarbonato y la cédula digital a todas las quinientas treinta y nueve (539) registradurías, en los treinta y dos (32) departamentos del país, que actualmente cuentan con una Estación Integrada de Servicio -EIS. De igual manera, se ampliará la cobertura del tipo de expedición de este documento a las seiscientas treinta (630) EIS adicionales que se instalaran en las diferentes registradurías del país.

De igual manera, se adquirirán los insumos y materiales necesarios para poder continuar expidiendo la cédula física de seguridad en policarbonato y la cédula digital, después de los primeros cincuenta mil (50.000) documentos, con el fin de que todos los colombianos logren estar inmersos en la transformación digital.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Para el “proyecto de fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II”, vigencias 2019 - 2022, no fue asignada la totalidad de los recursos solicitados, por lo cual los recursos asignados se dispusieron para otras actividades,

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

quedando pendiente el recurso económico requerido para poder continuar con la actividad de fortalecimiento de la EIS, por lo que se encuentra pendiente definir el plan de trabajo de implementación.

- De acuerdo con la disponibilidad de recursos presupuestales, se suscribió el documento "Condiciones adicionales al contrato de prestación de servicios electrónicos No. 065 del 2021" cuyo objeto contractual es robustecer el sistema de identificación y registro civil, asegurando la adaptabilidad del sistema para la expedición de documentos de identidad en los formatos establecidos por la Registraduría. Por lo anterior, dentro del desarrollo de dicho objeto, se incluyen las actividades de ampliación y adecuación de la plataforma de Cédula de seguridad personalizada en policarbonato y la ampliación de la plataforma de cédula de ciudadanía digital, entre otros. Este contrato se suscribió el 23/08/2021.
- Según lo informado por el área, ya se realizó la inscripción de este trámite en el SUIT y finalmente, toda la ciudadanía puede acceder a toda la información y procedimientos correspondientes a este trámite en el siguiente enlace: <https://www.registraduria.gov.co/-Tramites-.html>
- No se ha implementado la mejora por cuanto el contrato se suscribió el 23/08/2021, por lo tanto, no se ha socializado.
- No se ha implementado la mejora, por lo que los beneficiarios de esta no la están recibiendo.
- Aún no se ha implementado la mejora, lo que indica que no se cuenta con mecanismos de medición


Trámite No. 62 Renovación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- Hasta el momento no se ha implementado como tal. se reporta avance en el sentido que, durante el segundo cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, continuó con la aplicación de la Fase III (Plan Piloto) llevando a cabo pruebas de interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos. Durante este periodo, la Cancillería habilitó 72 Consulados adicionales.
- El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite


Trámite No. 62 Renovación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: : Interoperabilidad externa

Mejora por Implementar: Validar los requerimientos técnicos para interoperar el sistema nacional de identificación y el Sistema Integral de Trámites SITAC de tal forma que permita reducir el tiempo de expedición del documento de los colombianos en el exterior. Este desarrollo corresponde a una tarea conjunta entre Cancillería y Registraduría, el cual podrá ser implementado cuando se garantice la interoperabilidad con el sistema de identificación de la Registraduría.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite.
- Hasta el momento no se ha implementado como tal. se reporta avance en el sentido de que durante el segundo cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, continuó con la aplicación de la Fase III (Plan Piloto) llevando a cabo pruebas de interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos. Durante este periodo, la Cancillería habilito 72 Consulados adicionales.
- El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.

La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite


Trámite No. 76 Tarjeta de identidad por primera vez

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, razón por la cual no se cuenta con un plan de trabajo.
- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional. No hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS. Por lo anterior, aún no se ha continuado con la implementación de estaciones integrales de servicio adicionales.
- El SUIIT no se ha actualizado respecto de la mejora en relación de continuar con la disposición de estaciones integrales de servicio EIS para más oficinas.
- No se ha realizado socialización de la mejora por cuanto no se ha implementado la mejora propuesta.
- Los nuevos usuarios por beneficiar con la mejora todavía no están recibiendo los beneficios
- La Entidad no cuenta con mecanismos para medir los beneficios para los nuevos usuarios.


2.5 COMPONENTE 5: GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para la vigencia 2021.

La estrategia de gestión del riesgo de corrupción de la RNEC para la vigencia 2021 comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes ejes de acción:

Ejes de Acción:

- Divulgación
- Monitoreo y revisión
- Seguimiento
- Construcción del mapa de riesgos de corrupción 2021.
- Revisión y validación
- Aprobación
- Consulta y socialización

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Ajustes
- Divulgación
- Gestión ética

Resultados Esperados:

- Mapa de riesgos de corrupción revisados
- Mapas de riesgos de corrupción divulgados para consulta ciudadana
- Mapas de riesgos de corrupción vigencia 2021 publicados
- Procedimiento de administración de riesgos actualizado
- Talleres de riesgos de corrupción realizados
- Acompañamiento y asesorías realizadas
- Mapas de riesgos de corrupción consolidados
- Mapas de riesgos de corrupción publicados en versión definitiva
- Monitoreo realizado
- Actividades del Plan de Gestión Ética Desarrolladas
- Acta
- Publicación Web
- Informe


Para este segundo seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción

- ✓ **Actividad No 6:** Acompañar y asesorar a las áreas en la elaboración del Mapa de Riesgos de procesos y corrupción con el fin de fortalecer su construcción en nivel central, Registraduría Distrital y Delegaciones Departamentales. **Avance:** 16,67%%. **Logros:** Se realizaron 15 asesorías a los macroprocesos que solicitaron un acompañamiento adicional.
- ✓ **Actividad No 7:** La consolidación de los mapas de riesgos fue producto de los talleres desarrollados en el nivel central y desconcentrado, aplicando la nueva metodología para la gestión de riesgos del DAFP. **Avance:** 100%. **Logros:** Con la actualización de los mapas de riesgos (procesos y corrupción) se fortalece el pensamiento basado en riesgos como presupuesto básico de la norma ISO 9001:2015. Asimismo, se fortalece la gestión de riesgos con la implementación de la nueva metodología definida por el DAFP.

Eje de Acción: Consulta Y Divulgación

- ✓ **Actividad No 8:** Se consolidaron los mapas de riesgos de procesos y corrupción para nivel central y desconcentrado. **Avance:** 100%. **Logros:** Con la actualización de los mapas de riesgos (procesos y corrupción) se fortalece el

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

pensamiento basado en riesgos como presupuesto básico de la norma ISO 9001:2015. Asimismo, se fortalece la gestión de riesgos con la implementación de la nueva metodología definida por el DAFP.

Eje de Acción: Monitoreo Y Revisión


- ✓ **Actividad No 9:** Se realizó el monitoreo al mapa de riesgos de corrupción para el proceso de Servicio al colombiano para el primer cuatrimestre. **Avance:** 66,67%. **Logros:** Este monitoreo permite conocer la eficacia de los controles y poder tomar medidas en caso de ser necesario.

Riesgos de Corrupción Nivel Central

En el ejercicio realizado por la Oficina de Planeación, los riesgos de corrupción en el nivel central fueron identificados estableciendo las causas, fuentes de los riesgos y los posibles eventos referenciados en el análisis del contexto interno-externo y de las actividades de los procesos que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos; se realizan talleres con cada uno de los Macroprocesos y sus equipos de trabajo para que sea desarrollada y de manera concertada con el apoyo de la Oficina de Planeación, y para que se construya el resultado final objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

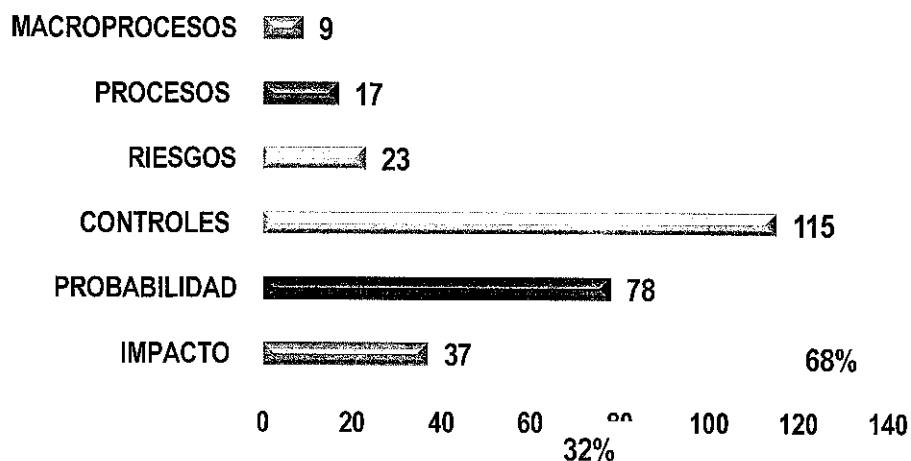
El seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción es responsabilidad de los líderes de los procesos quienes deben monitorear y revisar la gestión de los riesgos de manera cuatrimestral, reportando los avances en la matriz de seguimiento y su correspondiente cargue de evidencias en la plataforma SharePoint.

El mapa de riesgos de corrupción en el Nivel Central está conformado por nueve (9) macroprocesos, diez y siete (17) procesos, veintitrés (23) riesgos y ciento quince (115) controles, por probabilidad setenta y ocho (78) controles que equivale al 68%, y por impacto treinta y siete (37) controles que corresponde al 32%, distribuidos como se refleja en el siguiente gráfico.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 1. Resumen Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Central



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción PGFT24 V2

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, se consolidó la información reportada de cada uno de los riesgos, soportada en las evidencias y los controles identificados para la mitigación del riesgo de los procesos; como resultado de la consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los Macroprocesos y sus procesos de conformidad con la estructura de la matriz PGFT24 V2 Mapa de Riesgos de Corrupción Registraduría Nacional de Estado Civil – Nivel Central.

Acorde al análisis del periodo establecido para el reporte de esta información en el II cuatrimestre de la vigencia actual, se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles de probabilidad e impacto de los Macroprocesos y sus Procesos donde se identifican los riesgos de corrupción y sus controles por probabilidad e impacto y están distribuidos como se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 2. Efectividad de los controles de los Riesgos de Corrupción

	PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Servicio al colombiano	1	3	2	1	3%
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	Registro y Actualización del Sistema	2	13	8	5	11%



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

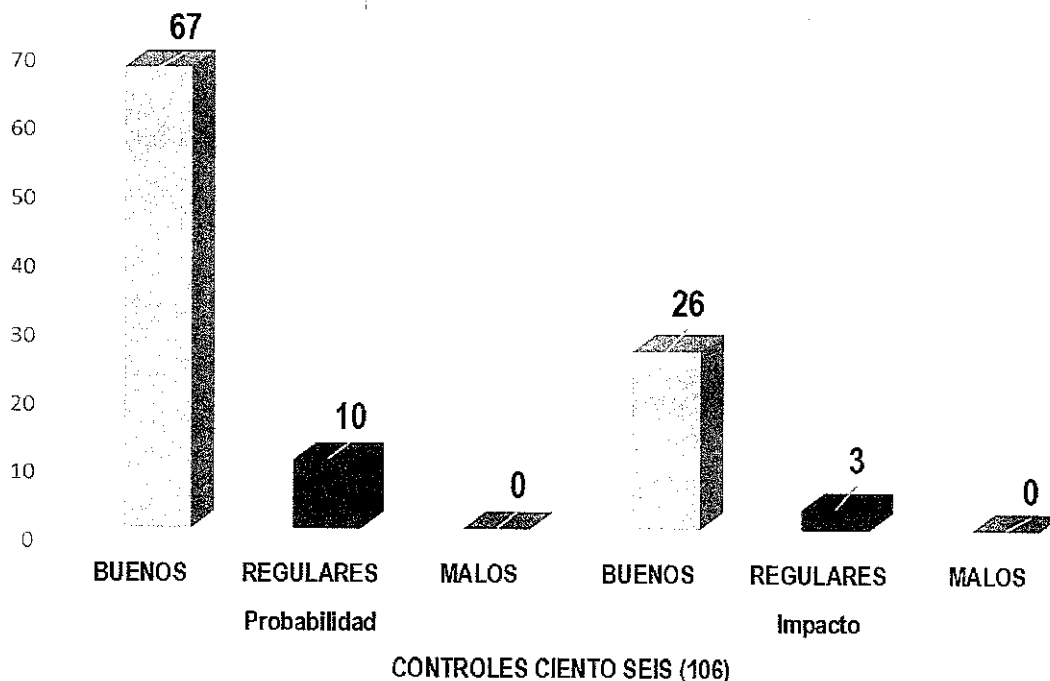
	PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
	Certificación Documentación y Servicios	1	5	4	1	4%
ELECTORAL	Debates Electorales	3	18	12	6	16%
	Mecanismos de Participación Ciudadana	2	10	6	4	9%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Vinculación del Talento Humano	1	4	4	0	3%
	Permanencia del Talento Humano	1	3	3	0	3%
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Gestión de Infraestructura Tecnológica	1	5	3	2	4%
	Soporte Técnico	1	7	3	4	6%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gestión de los Recursos Financieros	1	3	2	1	3%
	Gestión Contractual	1	6	4	2	5%
	Gestión de Recursos Físicos	1	5	4	1	4%
	Gestión Documental	1	4	3	1	3%
GESTIÓN JURÍDICA	Representación Jurídica	3	13	8	5	11%
	Gestión Contractual	1	2	1	1	2%
GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO	Actuaciones Disciplinarias	1	10	9	1	9%
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Auditoría Interna	1	4	2	2	3%
9	17	23	115	78	37	100%

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central PGFT24 V2

En la valoración del riesgo se tiene en cuenta el análisis del riesgo donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE), conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidenció que las acciones para fortalecer los controles fueron efectivos y tenidos en cuenta para prevenir la mitigación del riesgo, y se determinó que la opción de manejo permite reducir el riesgo después de controles (RIESGO RESIDUAL), toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta la revisión de las actividades de control, el periodo de ejecución y el soporte.

De igual manera, dentro de la revisión realizada a los riesgos del II cuatrimestre de la vigencia actual, se hace una evaluación bajo los criterios establecidos en las actualizaciones realizadas al desarrollo del formato SIFT07 seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles establecido en el instructivo SIIN02, en donde se evalúa el reporte de la matriz, la oportunidad de la entrega de la información y la coherencia de las evidencias aportadas con el producto establecido; y con base a la calificación, los controles que aplican son ciento seis (106) controles; setenta y siete (77) por probabilidad y veintinueve (29) por impacto; resultado del seguimiento se observa que los responsables de los procesos realizan la ejecución de las acciones de acuerdo a lo programado dando como resultado de la evaluación realizada, la información que se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Rangos de Calificación - Riesgos de Corrupción Nivel Central



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central PGFT24 V2

En el mismo orden de ideas las calificaciones reflejadas en el grafico anterior la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos vienen evolucionando en la administración del riesgo y muestra que se ha hecho un esfuerzo importante en el establecimiento de controles que eviten la materialización de los riesgos, lo cual refleja frente a los rangos de calificación entre buenos, regulares y malos un porcentaje representativo de los buenos, en los controles de probabilidad e impacto.

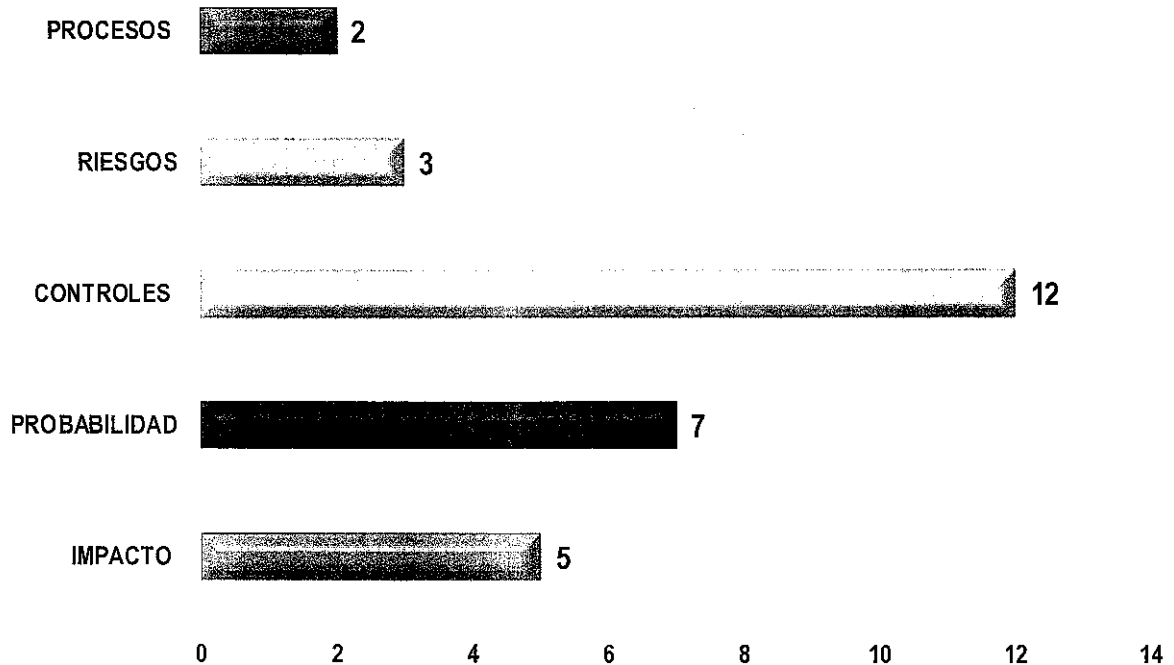


PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- **Fondo Social de Vivienda:** En el mapa de riesgos de corrupción del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil EMFT03 V1 se identifican tres (3) riesgos, dos (2) procesos y doce (12) controles, por probabilidad siete (7) con el 58% y por impacto cinco (5) con el 42%, como se refleja en el siguiente gráfico.


Gráfico 3. Resumen Mapa de Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción EMFT03 V1

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte II cuatrimestre de la vigencia 2021, se consolidó la información reportada de cada uno de los riesgos, soportada en las evidencias y los controles identificados para la mitigación del riesgo de los procesos, como resultado de la consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los procesos de conformidad con la estructura de la matriz EMFT03 V1. Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda.

Acorde al análisis del periodo establecido para el reporte de esta información en el II cuatrimestre de la vigencia actual, se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles de los Procesos donde se identifican los riesgos y como se encuentran distribuidos como se relaciona en la siguiente tabla.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla 3. Efectividad de los controles de los Riesgos de Corrupción

PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
Gestión Jurídica	2	7	4	3	58%
Gestión Financiera	1	5	3	2	42%
2	3	12	7	5	100%

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda EMFT03 V1

En la valoración del riesgo se tiene en cuenta el análisis del riesgo donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE), conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidenció que las acciones para fortalecer los controles fueron efectivos y tenidos en cuenta para prevenir la mitigación del riesgo, y se determinó que la opción de manejo permite reducir el riesgo después de controles (RIESGO RESIDUAL), toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta la revisión de las actividades de control, el periodo de ejecución y el soporte.

Así mismo se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidenció que se registró en la matriz las acciones para fortalecer los controles y así prevenir la mitigación del riesgo.

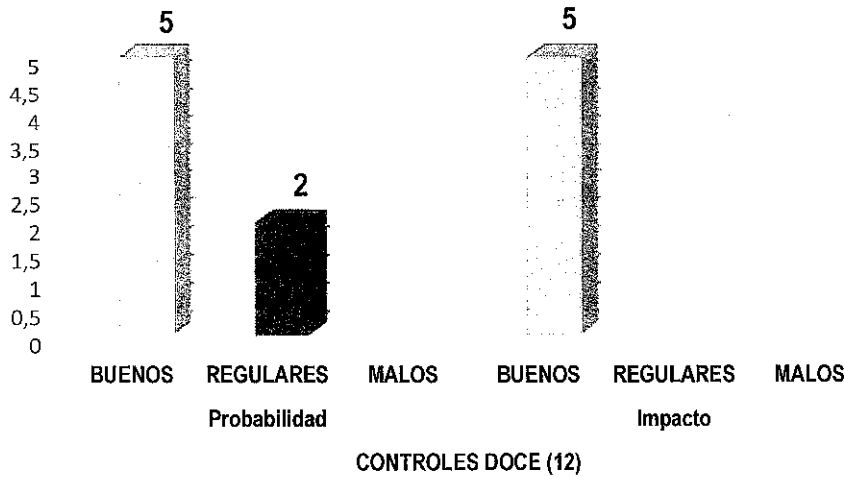
De igual manera, dentro de la revisión realizada a los riesgos del II cuatrimestre de la vigencia actual, se hace una evaluación bajo los criterios establecidos en las actualizaciones realizadas al desarrollo del formato SIFT07 seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles establecido en el instructivo SIIN02, en donde se evalúa el reporte de la matriz, la oportunidad de la entrega de la información y la coherencia de las evidencias aportadas con el producto establecido; y con base a la calificación, resultado del seguimiento se observa que los responsables de los procesos realizan la ejecución de las acciones de acuerdo a lo programado dando como resultado de la evaluación realizada, la información que se refleja en el siguiente gráfico.



PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 4. Rangos de Calificación - Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda




Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda EMFT03 V1

En el mismo orden de ideas las calificaciones reflejadas en el grafico anterior el Fondo Social de Vivienda adscrito a la Registraduría Nacional del Estado Civil viene evolucionando en la administración del riesgo y muestra que se ha hecho un esfuerzo importante en el establecimiento de controles que eviten la materialización de los riesgos, lo cual refleja frente a los rangos de calificación entre buenos, regulares y malos un porcentaje representativo de los buenos, en los controles de probabilidad e impacto.

Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado

En el ejercicio realizado por la Oficina de Planeación, los riesgos de corrupción en el nivel desconcentrado fueron identificados estableciendo las causas, fuentes de los riesgos y los posibles eventos referenciados en el análisis del contexto interno, externo y de las actividades de los procesos, que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos; se realizan talleres con cada una de las Delegaciones y sus equipos de trabajo para que esta sea desarrollada y de manera concertada y con el apoyo de la oficina de Planeación, se construya el resultado final objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

El seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción es responsabilidad de los líderes de los procesos quienes deben monitorear y revisar la gestión de los riesgos de manera cuatrimestral, reportando los avances en la matriz de seguimiento y su correspondiente cargue de evidencias en la plataforma

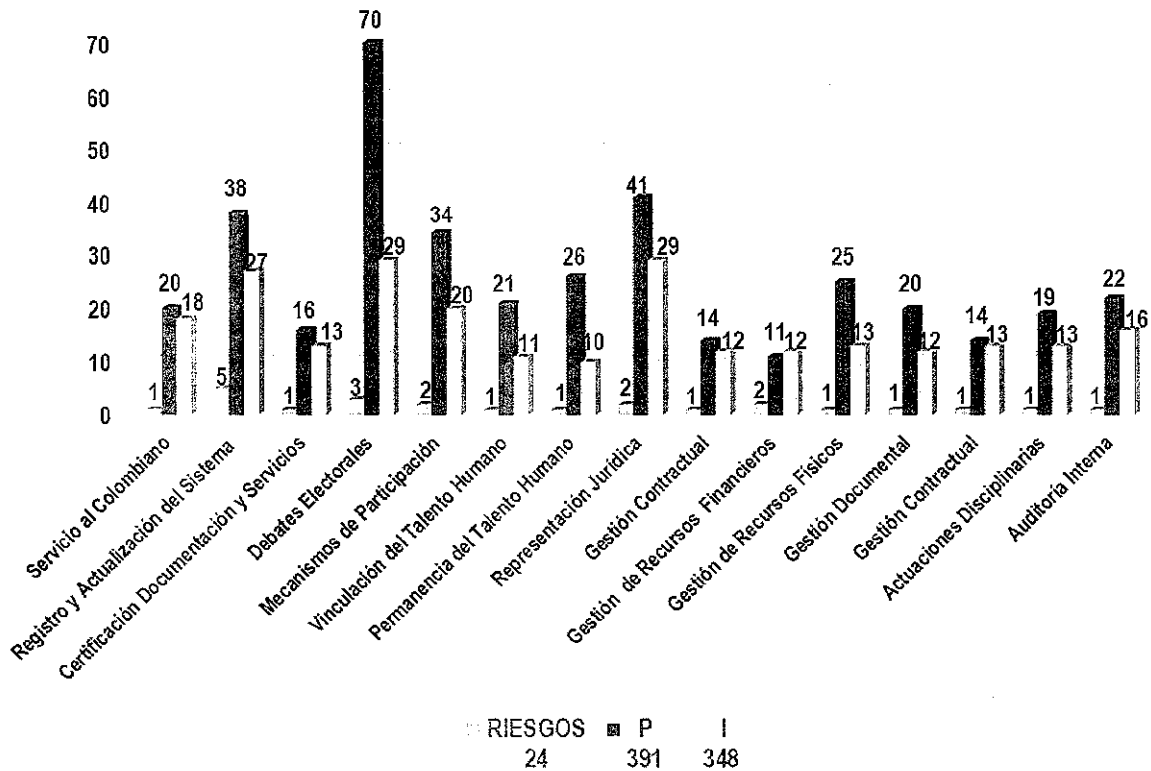
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

SharePoint. Con relación al mapa de riesgos de corrupción del nivel desconcentrado formato PGFT24 V2 se identifican veinte (20) riesgos, para las 32 Delegaciones y la Registraduría del Distrito Capital; presentando cuatro (4) riesgos adicionales para tres delegaciones; delegación del Valle del Cauca dos (2), para la delegación de Caldas uno (1) y para la delegación del Atlántico uno (1) con un total de dos mil trescientos veintisiete (2327) controles, por probabilidad mil cuatrocientos tres (1403) que equivale al 60% y por impacto novecientos veinticuatro (924) que equivale al 40%.

Asimismo, para el II cuatrimestre reportado para esta vigencia, se tuvo en cuenta una muestra del 33% con intervalo de tres (3) comenzando por el primer departamento en orden alfabético; dado que la periodicidad de los riesgos de corrupción es cuatrimestral la muestra del II cuatrimestre inicia con Antioquía, Bolívar, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda, Sucre y Vaupés; consolidadas por macroproceso (se verifica cada proceso) y se evalúa por los responsables de la Oficina de Control Interno, el reporte de la matriz, la oportunidad en la entrega de la información, y la Coherencia de las evidencias aportadas con el producto establecido; y con base a la calificación, resultado del seguimiento se observa que los responsables de los procesos realizan la ejecución de las acciones de acuerdo a lo programado, en la muestra se identifican seiscientos treinta y nueve (639) controles; por probabilidad trescientos noventa y uno (391) con el 61% y por impacto doscientos cuarenta y ocho (248) con el 39%, como se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 5. Riesgos y Controles – Probabilidad e Impacto



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V2

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte II cuatrimestre de la vigencia 2021, se consolidó la información reportada de cada uno de los riesgos y sus controles, soportada con las evidencias identificadas para la mitigación del riesgo por cada proceso, resultado de la consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los Macroprocesos y sus procesos de conformidad con la estructura de la matriz PGFT24 V2 Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde al análisis del periodo establecido para el reporte de esta información en el II cuatrimestre de la vigencia actual, se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles de probabilidad e impacto de los Macroprocesos y sus Procesos donde se identifican los riesgos y su distribución, como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 4. Efectividad de los controles de los riesgos de los procesos

MACROPROCESOS	PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Servicio al Colombiano	1	38	20	18	6%
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	Registro y Actualización	5	65	38	27	10%



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

MACROPROCESOS	PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
	del Sistema					
	Certificación Documentación y Servicios	1	29	16	13	5%
ELECTORAL	Debates Electorales	3	99	70	29	15%
	Mecanismos de Participación Ciudadana	2	54	34	20	8%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Vinculación del Talento Humano	1	32	21	11	5%
	Permanencia del Talento Humano	1	36	26	10	6%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gestión de los Recursos Financieros	2	70	41	29	11%
	Gestión Contractual	1	26	14	12	4%
	Gestión de Recursos Físicos	2	23	11	12	4%
	Gestión Documental	1	38	25	13	6%
GESTIÓN JURÍDICA	Representación Jurídica	1	32	20	12	5%
	Gestión Contractual	1	27	14	13	4%
GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO	Actuaciones Disciplinarias	1	32	19	13	5%
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Auditoría Interna	1	38	22	16	6%
TOTAL		24	639	391	248	100 %

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V2

En la valoración del riesgo se tiene en cuenta el análisis del riesgo donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE), conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidenció que las acciones para fortalecer los controles fueron efectivos y tenidos en cuenta para prevenir la mitigación del riesgo, y se determinó que la opción de manejo permite reducir el riesgo después de controles (RIESGO RESIDUAL), toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta las actividades de control, el periodo de ejecución y el soporte.

Así mismo, dentro de la revisión realizada a los riesgos del II cuatrimestre de la vigencia actual, se hace una evaluación bajo los criterios establecidos en las actualizaciones realizadas al desarrollo del formato SIFT07 seguimiento y



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

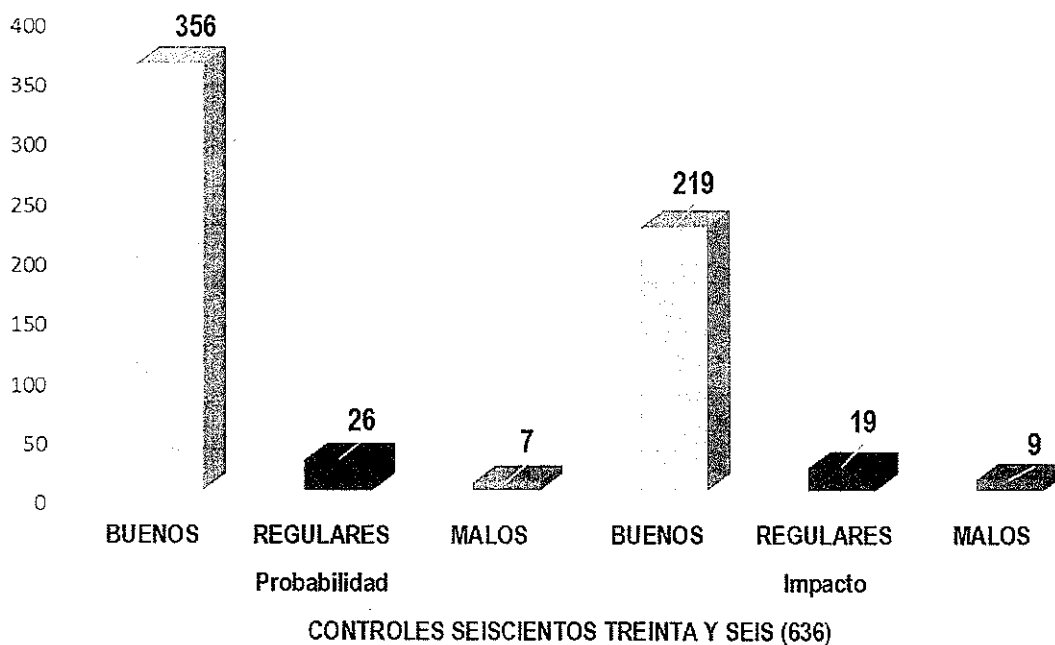
VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

evaluación a los riesgos y sus controles establecido en el instructivo SIIN02, en donde se evalúa el reporte de la matriz, la oportunidad de la entrega de la información y la coherencia de las evidencias aportadas con el producto establecido; y con base a la calificación los controles que aplican a la muestra son seiscientos treinta y seis (636), por probabilidad trescientos ochenta y nueve (389) y por impacto doscientos cuarenta y siete (247); del seguimiento se observa que los responsables de los procesos realizan la ejecución de las acciones de acuerdo a lo programado dando como resultado de la evaluación realizada, la información que se refleja en el siguiente gráfico.


Gráfico 6. Rangos de Calificación – Riesgos de Corrupción N. Desconcentrado



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V2

Así mismo las calificaciones reflejadas en el gráfico anterior, para el nivel desconcentrado de la Registraduría Nacional del Estado Civil los procesos han evolucionado en la administración de los riesgos de corrupción; muestra de ello es una efectiva aplicación de controles que mitigan la materialización del riesgo, como se observa en el rango buenos el porcentaje para probabilidad e impacto es del 90%.

De igual forma para el periodo correspondiente al II cuatrimestre de riesgos de corrupción de la presente vigencia, no se materializaron riesgos en el Nivel Central, Nivel Desconcentrado y Fondo Social de Vivienda.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Eje de Acción: Gestión Ética

- ✓ **Actividad No 10:** Desarrollar las actividades de sensibilización y fortalecimiento en temas de ética. Se realizaron 13 actividades de las 13 programadas así:

1. Capacitación y sensibilización en prácticas éticas y socialización de código de ética dirigida a Gestores Éticos Nivel Central participación de 21 servidores el día 3 de junio de 202.

2. Capacitación en código de ética y sensibilización en prácticas éticas (Auditoría) - Delegación Cundinamarca con la participación de 11 servidores día 24 de junio de 2021.

3. Taller de sensibilización código y acciones éticas - Nivel desconcentrado (delegación de Cundinamarca) con la participación de 119 servidores el día 24 de junio de 2021.

4. Mantenimiento de la instalación de la (tiendita de la honestidad) fortaleciendo la sensibilización e interiorización de los valores institucionales.

5. Grabación y aprobación de video de presentación y funciones de comité de ética.

6. Pregrabación de video de valores institucionales y campaña conéctate con lo que somos,

7. Programación de video de dramatización y sensibilización de buen servicio y don de gente

8. Socialización de pieza publicitaria. Valor de Don de Gente por medio de correo electrónico a todos los servidores a nivel nacional.

9. Socialización de pieza publicitaria. Valor ético de Eficiencia por medio de correo electrónico a todos los servidores a nivel nacional.

10. Socialización de resolución 07833 el 5 de agosto de 2021 / lista de funcionarios

11. Socialización de pieza publicitaria "Valor ético de Imparcialidad" por medio de correo electrónico a todos los servidores a nivel nacional.

12. Solicitud de grabación video de valores éticos y dramatizado (vocación de servicio) – publicación y socialización en Yammer.

13. Capacitación a delegados y equipos de trabajo de gestión ética en "acciones, socializaciones y metas" el 4 de agosto de 2021

Avance: 50%. **Logros:** Con las actividades de ejecución en buenas prácticas éticas, se ha venido sensibilizando y apropiando los valores y principios éticos establecidos en el código de ética de la entidad para continuar con el fortalecimiento de la cultura ética institucional y de igual forma del alcance de los objetivos estratégicos de la RNEC, con una buena atención a los usuarios.

Fortalecimiento en los valores establecidos en la estrategia "Registraduría del Siglo XXI", dando a conocer a todos los servidores de la entidad a nivel nacional a través de piezas publicitarias y videos éticos dramatizados, el



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

enfoque conceptual y de aplicación de estos, para de esta forma contribuir con las buenas prácticas de atención misional y con la de los usuarios internos de la RNEC.

De igual forma divulgación de la información documentada reglamentaria en temas éticos y sensibilización a los equipos de trabajo en el nivel desconcentrado sobre las metas a alcanzar respecto a estos productos.

2.6 COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana formula la estrategia de participación y gobernanza para la vigencia 2021, con el objetivo de fortalecer y aumentar los canales de comunicación con la ciudadanía, las partes interesadas y sus servidores públicos.

La estrategia de participación ciudadana de la RNEC para la vigencia 2021 comprende la implementación de acciones en los siguientes dos ejes de acción:


- 1) Participación y gobernanza de partes interesadas: tiene como objetivo involucrar a los diferentes actores externos para el mejoramiento de trámites misionales.
- 2) Participación y gobernanza de los servidores públicos: mediante la participación de los servidores públicos de la RNEC, se busca implementar mejoras a los trámites y servicios institucionales.

Resultados esperados:

- Realizar el 100% de los Seminarios, Foros, Talleres y Conversatorios.
- Realizar el 100% del proyecto de cooperación internacional.
- Realizar el 100% de las actividades para elaborar y socializar el estado del arte estado del arte sobre buenas prácticas a nivel internacional en materia participación política ciudadana.
- Realizar el 100% de las mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral.

Para este segundo seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Participación Y Gobernanza

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021


- ✓ **Actividad No 1:** Realizar seminarios, foros, conversatorios, mesas de trabajo y talleres lúdicos sobre las temáticas misionales y transversales de la Registraduría Nacional del Estado Civil dirigidos a usuarios internos y externos de la entidad acorde a las actividades del Plan de Capacitación del CEDAE para la vigencia 2021. **Avance:** 21,85%. **Logros:** Capacitación a jóvenes en procesos democráticos incentivando su participación.
- ✓ **Actividad No 4:** se adelantaron de manera virtual dieciocho (18) mesas de diálogo con partes interesadas **Avance:** 33%. **Logros:** Con el desarrollo de estas actividades, la entidad hizo acercamientos con las partes interesadas, logrando identificar las necesidades que en materia de atención y logística electoral la RNEC puede mejorar en la prestación de sus servicios a esta población objetivo.

Se adelantaron de manera virtual dieciocho (18) mesas de diálogo con partes interesadas: I) para el desarrollo e implementación del protocolo de votación para las personas transgénero, las cuales se adelantaron con: la Misión de Observación Electoral - MOE, la Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas con Experiencia de Vida Trans - GAAT y la organización Caribe Afirmativo II) para la elaboración del protocolo de atención para personas con discapacidad durante el procedimiento de inscripción de ciudadanos, en la cual se contó con la participación del Ministerio del Interior, Procuraduría, INCI, INSOR y el Consejo Nacional de Discapacidad. III) 1. CNE + RNEC + ciudadanos: para discapacidad, etnias y género en el proceso electoral. IV) para Consejos de Juventud: Ministerio del Interior, Consejería Presidencial para la Juventud, ICBF, National Democratic Institute, De la Peña Group - observatorio nacional de juventud. Con esto, se dio cumplimiento a las actividades del plan de acción "Realizar mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral"

2.7 COMPONENTE 7: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Registraduría Nacional del Estado Civil formula la estrategia de rendición de cuentas con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos, de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos.

Su objetivo es establecer el proceso de rendición de cuentas con información clara a nivel cualitativo y cuantitativo, diversificando los canales de diálogo y asumiendo compromisos con los ciudadanos para el mejoramiento de la gestión institucional.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Registraduría Nacional para la vigencia 2021 comprende la implementación de acciones en los siguientes tres ejes de acción:

Ejes de Acción

- Información de calidad y en lenguaje comprensible
- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
- Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional

Resultados Esperados

- Realizar el 100% de las capacitaciones programadas
- Implementar al 100% el formulario web para recoger ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para elaborar el informe de rendición de cuentas 2021
- Realizar el 100% de las actividades para la transmisión de la rendición de cuentas
- Generar el 100% de canales en los cuales los funcionarios realizan aportes para la rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para elaborar el informe anual de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021


Las actividades programadas para este componente se encuentran programadas para el último bimestre de la vigencia 2021.

3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO

De acuerdo con la información reportada para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, el Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano presenta los siguientes avances:

Tabla 4. Porcentaje de Cumplimiento de Actividades por Componente

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR COMPONENTE	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CUATRIMESTRE
ATENCIÓN AL COLOMBIANO	13	6

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

ATENCIÓN DIFERENCIADA	4	1
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	8	5
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	10	2
GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	13	5
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	4	2
RENDICIÓN DE CUENTAS	7	0
TOTAL	59	21

Fuente: Elaboración propia – datos de referencia P AyAC


4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

4.1 Fortalezas

- La Registraduría Nacional del Estado Civil, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para la vigencia 2021, en cumplimiento a la normatividad vigente.
- Se evidenció cumplimiento de las actividades y acciones contempladas por la Entidad, en cada uno de los componentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano primer cuatrimestre de la vigencia 2021, mostrando el compromiso de las dependencias y procesos de la Entidad con el Fortalecimiento y mejoramiento de la Gestión Institucional.
- Se observa interés de la Entidad por fortalecer la Atención al colombiano, la Gestión del Riesgo, la Rendición de Cuentas, así como la mejora de los mecanismos para promover la transparencia y acceso a la información pública, a través de la ejecución de las actividades planificadas.

4.2 Debilidades

Durante el periodo objeto de seguimiento y análisis no se presentan actividades o acciones que se consideren una debilidad para la ejecución del Plan Anticorrupción, a pesar de las situaciones de orden mundial que pueden afectar el objetivo misional y el cumplimiento de los diferentes Planes Institucionales.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Hace parte integral de este seguimiento, los formatos *Componente 1 Atención al Colombiano. Componente 2 Atención Diferenciada. Componente 3 Transparencia y Acceso a la Información. Componente 4 Racionalización de Trámites. Seguimiento Matriz SUIT. Componente 6 Gestión Ética y Riesgos de Corrupción. Componente 7 Participación y Gobernanza. Componente 8 Rendición de Cuentas (Código PGFT-19), Mapas de Riesgos de Corrupción Nivel Central (Código PGFT24) y Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado (Código PGFT24)*, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la ruta <https://www.registraduria.gov.co/-Reporte-de-Seguimiento-a-.html>

Así mismo las evidencias que dan cuenta de los avances, pueden ser consultados en la Plataforma SharePoint en el enlace: <http://regisredsp:8080/sites/CENTRAL/CI/PLANES%20INSTITUCIONALES%202021/Forms/AllItems.aspx>


LILIA AURORA ROMERO LARA
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:
 Gloria Patricia León Ballesteros
 Marcela Andrea Díaz Andrade